



Plan de pagos permanente

Resolución General N° 3.827/2016



www.afip.gob.ar

Tasas de interés de financiación aplicables para Mayo 2018 - vigentes al 20/05/2018

TNA – para plazo fijo canal electrónico

24,5%

Deuda a regularizar	Ingresos anuales hasta \$91.000.000		Ingresos anuales superiores a \$91.000.000	
	Cantidad de cuotas	Tasa de financiación	Cantidad de cuotas	Tasa de financiación
Deuda por obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, excepto aportes y deuda vencida en el mes de la solicitud de adhesión y/o mes anterior	6	2,06%	6	2,36%
Deudas por aportes personales de trabajadores en relación de dependencia excepto deuda vencida en el mes de la solicitud de adhesión y/o mes anterior	3	2,06%	3	2,36%
Aportes personales de los trabajadores autónomos y Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo)	20	2,06%	20	2,36%
Multas impuestas o cargos suplementarios fomulados por el servicio aduanero por tributos a la importación/exportación	18	1,67%	18	1,91%
Ajustes de actividad fiscalizadora y/o multas conformados (excepto percepciones y retenciones impositivas o aportes personales)	24	1,67%	24	1,91%
Ajustes de actividad fiscalizadora y/o multas conformados por percepciones y retenciones impositivas o aportes personales	12	1,67%	12	1,91%
Determinación de oficio por obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social (excepto retenciones y percepciones impositivas o aportes personales)	12	1,67%	12	1,91%
Obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, excluido aportes personales, en Gestión Judicial	12	1,67%	12	1,91%



Plan de pagos permanente

Resolución General N° 3.827/2016



www.afip.gob.ar

Deuda a regularizar	Ingresos anuales hasta \$91.000.000		Ingresos anuales superiores a \$91.000.000	
	Cantidad de cuotas	Tasa de financiación	Cantidad de cuotas	Tasa de financiación
Aportes de los trabajadores en relación de dependencia, en Gestión Judicial	6	1,67%	6	1,91%
Multas impuestas a cargos suplementarios formulados por el servicio aduanero por tributos a la importación o exportación, en Gestión Judicial	12	1,67%	12	1,91%
Obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social (excepto aportes personales) de contribuyentes en áreas afectadas por emergencias o desastres	20	2,06%	20	2,36%
Obligaciones impositivas y de los recursos de seguridad social (excepto aportes personales) de contribuyentes con adhesión de planes de dación en pago de espacios publicitarios, vencidas hasta el 31/12/2015	12	2,06%	12	2,36%
Deuda por obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, incluida aportes personales (Deuda vencida en el mes de la solicitud de adhesión y/o mes anterior)	3	2,21%	3	2,50%
Deuda por obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, excepto aportes y deuda vencida en el mes de la solicitud de adhesión y/o mes anterior	6	2,06%	-	-
Deudas por aportes personales de trabajadores en relación de dependencia excepto deuda vencida en el mes de la solicitud de adhesión y/o mes anterior	3	2,06%	-	-
Deuda por obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, incluida aportes personales (Deuda vencida en el mes de la solicitud de adhesión y/o mes anterior)	3	2,21%	-	-



Plan de pagos permanente

Resolución General N° 3.827/2016



www.afip.gob.ar

Deuda a regularizar	Ingresos anuales hasta \$91.000.000		Ingresos anuales superiores a \$91.000.000	
	Cantidad de cuotas	Tasa de financiación	Cantidad de cuotas	Tasa de financiación
Obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, excluido aportes personales, en Gestión Judicial	12	1,67%	-	-
Aportes de los trabajadores en relación de dependencia, en Gestión Judicial	6	1,67%	-	-



Plan de pagos permanente

- Resolución General N° 3.827/2016



www.afip.gob.ar

